

La **Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo**, informa los requisitos necesarios para la inscripción de los actos y contratos que la ley permite, respecto de ORGANIZACIONES RELIGIOSAS:

- Oficio conferido por el ministerio que regula los cultos.
- Acta de aprobación de la nómina de la directiva o de los estatutos. (dependiendo el caso)

